

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E.-

Quien motiva y el suscribe PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Educación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 35 fracción IX, 37, 38, 53, 81, 87, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA APERTURA DE TRES BIBLIOTECAS EN COADYUVANCIA CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO EN LAS COMUNIDADES DE LA HIGUERA, SAN JUAN ESPANATICA Y EL PLATANAR EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO", bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de

Bienestar incluyente para todas y todos

Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia.

III.- En oficio 090/2022, la Directora de Bienestar Social y Desarrollo Regional C.P. Rosa Elena Arias Nava y el Jefe del Departamento de Cultura LDTs. Ery Constantino Sánchez Reyes, hacen del conocimiento a la L.A.E. de la visita a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, específicamente al área de la Dirección General de Bibliotecas, donde se abordó la propuesta de apertura de 3 bibliotecas nuevas en el Municipio, específicamente de las delegaciones de La Higuera, San Juan Espanatica y El Platanar, y para dicho proceso, se requiere del acta de cabildo en donde se ofrezca el convenio para un terreno con una superficie de 120 m² como mínimo en cada delegación.

IV.- Posterior a dicha acta, se realizará por medio de un oficio de petición a la Dirección General de Bibliotecas para la adquisición de las mismas.

Expuesto lo anterior, se propone para su discusión y en su caso aprobación Iniciativa de Acuerdo Económico que contiene los siguientes

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se turne a la Dirección de Obras Públicas para que previa inspección, análisis y posterior dictaminación de viabilidad, realice las propuestas de los terrenos con todas las especificaciones técnicas, para la construcción de las 3 bibliotecas en las delegaciones referidas en la presente iniciativa.

SEGUNDO.- Se turne a la Sindicatura de este H. Ayuntamiento para que previo dictamen de la Dirección de Obras Públicas, proceda a la realización del Convenio para un terreno con

Bienestar incluyente para todas y todos

superficie de 120m² como mínimo, requerido por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, Dirección General de Bibliotecas y se pueda dar seguimiento al proceso, convenio que se presentará al Pleno del Ayuntamiento mediante Iniciativa.

TERCERO.- Se instruya a la Dirección de Educación para que sirva a dar seguimiento e informe a la Secretaría de Cultura, Dirección General de Bibliotecas Públicas de Jalisco, sobre los acuerdos aquí vertidos y para que en coordinación con los Departamentos del H. Ayuntamiento colabore en lo necesario para cumplimentar con los términos de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA
26 de Abril de 2022



PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL



SALA DE REGIDORES

Bienestar incluyente para todas y todos

O.I. 00241/2022
DPTO. PRESIDENCIA.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PROFESOR ANTONIO MARTINEZ GUZMAN,
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDICILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
PRESENTE:

La que suscribe, **L.A.E. Claudia Gil Montes**, Presidenta Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, por este conducto, me permito enviarle un cordial saludo y su vez, hago de su conocimiento la recepción del oficio 090/2022, de fecha 23 de marzo del año en curso, emitido por el LDTS. Ery Constantino Sánchez Reyes, Jefe del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que en la visita a Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, área de la Dirección General de Bibliotecas, se abordó la propuesta de aperturar 3 bibliotecas en 1) La Higuera, 2) San Juan Espanatica y 3) El Platanar, adjuntando los requisitos de procedencia, por tales motivo, dejo a su disposición el oficio y anexo para que en coordinación con las dependencias correspondientes eleve a discusión plenaria la respectiva iniciativa.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su valiosa colaboración al presente.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, A NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

CD. TUXPAN, JALISCO, A 28 DE MARZO DE 2022



LAE
LAE CLAUDIA GIL MONTES.
PRESIDENTA MUNICIPAL



Bienestar incluyente para todas y todos

Cultura: 090/2022
Asunto: Petición

LAE. CLAUDIA GIL MONTES

Presidenta Municipal / Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco.

PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial y atento saludo, de la misma manera hacemos de su conocimiento que en nuestra visita a Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, específicamente al área de la Dirección General de Bibliotecas, se abordó la propuesta de aperturar 3 bibliotecas nuevas en nuestro municipio específicamente en 3 delegaciones las cuales podrían servir como punto de encuentro, las cuales son:

- 1) La Higuera
- 2) San Juan Espanatica
- 3) El Platanar

Para dicho proceso se requiere un acta de cabildo en dónde se ofrezca el convenio para un terreno con superficie de 120 metros cuadrados como mínimo, en cada delegación (anexo especificaciones), posterior a dicha acta se realizara por medio de un oficio la petición a la Dirección General de Bibliotecas para la adquisición de dichas bibliotecas.

ATENTAMENTE

Cd. Tuxpan, Jalisco, México, 23 de Marzo de 2022.

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"



C.P. Rosa Elena Arias Nava

Directora de Bienestar Social y Desarrollo Regional



LDTS. Ery Constantino Sánchez Reyes
Jefe Del Departamento De Cultura



C.c.p.: Archivo.

Bienestar incluyente para todas y todos

0410